



Orden de 30 de junio de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente para los años 2021, 2022 y 2023

Mediante Orden de 17 de marzo de 2021 se aprobó Plan Estratégico de Subvenciones (PES) del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente para los años 2021, 2022 y 2023.

El Resuelvo Tercero de dicha Orden prevé que “periódicamente se podrá revisar este Plan mediante Orden de la persona titular del departamento de Desarrollo Económico Sostenibilidad y Medio Ambiente para adaptar las previsiones de dicho Plan a las circunstancias materiales y presupuestarias presentes en el momento de convocar las subvenciones, así como incluir nuevas medidas o actuaciones subvencionales en el mismo”.

Desde distintas direcciones del departamento se ha solicitado modificar el Plan Estratégico de Subvenciones para incluir algunas subvenciones o convocatorias nuevas, o para modificar algunos parámetros esenciales de las fichas que ya están incluidas en el PES.

Así pues, esta Orden tiene por objeto modificar el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente para los años 2021, 2022 y 2023, con el fin de que las convocatorias de subvenciones que se tiene intención de efectuar y lo previsto en el PES en vigor estén en concordancia.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.- Modificar la Orden de 17 de marzo de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente por la que se aprueba el “Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente para los años 2021, 2022 y 2023”, para incluir algunas subvenciones o convocatorias nuevas, o para modificar algunos parámetros esenciales de las fichas que ya están incluidas en él.

Segundo.- Incluir en el Anexo de la Orden de 17 de marzo de 2021 las nuevas subvenciones que se relacionan en el Anexo I a esta Orden.

Tercero.- Modificar las fichas de las subvenciones del Anexo de la Orden de 17 de marzo de 2021 conforme a lo previsto en el Anexo II a esta Orden.

En Vitoria-Gasteiz

MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI
CONSEJERA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO
AMBIENTE
(Firmado electrónicamente)



EKONOMIAREN GARAPEN,
JASANGARRITASUN
ETA INGURUMEN SAILA

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD
Y MEDIO AMBIENTE

ANEXO I

Nuevos programas subvencionales que se incluyen en el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente para los años 2021, 2022 y 2023

Dirección de Transformación Digital y Emprendimiento

5.2.2.3. Eje Estratégico: Investigación e innovación

Objetivo Estratégico: Apoyar el emprendimiento innovador			
Órgano: Dirección de Transformación Digital y Emprendimiento			
Programa: 7212 DESARROLLO INDUSTRIAL Y APOYO A EMPRENDEDORES			
Línea de subvención: Subvención nominativa a SPORTEK HUB			
Objetivos, acciones e indicadores			
	2021	2022	2023
Objetivo: Propiciar el desarrollo de proyectos innovadores en el Sector del Deporte en Gipuzkoa			
Acción: Dinamización del Sector del Deporte por parte de BIC Gipuzkoa			
Indicadores:			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2021	2022	2023
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo 7. Subvención Sportek Hub	20.000	20.000	20.000

--	--	--	--

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Nuevas empresas innovadoras y de base tecnológica
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención directa
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	

Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas

5.4.1.14. Eje Estratégico: PROSPERIDAD. EMPLEO Y REACTIVACION ECONÓMICA

Objetivo Estratégico: GESTIÓN DE LOS PUERTOS Y PRESERVACIÓN DEL ESPACIO RURAL Y LITORAL VASCO
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: Ayudas para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en el marco del Estatuto de las Mujeres Agricultoras.

Objetivos, acciones e indicadores			
	2021	2022	2023
<p>Objetivo/Iniciativa 7: Promover la creación de empleo y la igualdad de oportunidades en el ámbito rural, con especial atención al desarrollo de programas específicos para mujeres, jóvenes y colectivos con dificultades de acceso al empleo.</p> <p>Acción Desarrollo de acciones que contribuyan a cumplir con los objetivos dispuestos en el Estatuto de las Mujeres Agricultoras, así como actuaciones para fomentar la igualdad de oportunidades y visibilizar el papel de las mujeres agricultoras y las mujeres del medio rural.</p> <p>Indicadores</p> <p>N. de actuaciones ligadas al estatuto.</p> <p>N. actuaciones ligadas a la igualdad de oportunidades.</p> <p>N. de actuaciones de visibilización</p>			
	3	3	3
	2	2	2
	2	2	2
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2021	2022	2023
	Importe € (Pago+compromiso)	Importe € (estimado)	Importe € (estimado)
Capítulo presupuestario IV	60.000	60.000	60.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	1.Asociaciones, Organizaciones Profesionales, Empresariales, Sindicales o de otra índole de ámbito agrario de la CAE 2.Asociaciones u organizaciones sin ánimo de lucro de la CAE, entre cuyos fines se encuentre la igualdad de mujeres y hombres
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	1.Concurrencia sucesiva. Solicitud-IT-resolución de concesión y pago de la ayuda-justificación y acreditación cumplimiento compromisos. 2. Concurrencia competitiva. Solicitud-IT-resolución de concesión y pago parcial-justificación-IT-resolución y pago de la ayuda.
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	El propio programa de ayudas tiene como objetivo el reforzamiento de la igualdad entre mujeres y hombres.

Dirección de Agricultura y Ganadería

5.4.2.13. Eje Estratégico: I. PROSPERIDAD. EMPLEO Y REACTIVACION ECONÓMICA

Objetivo Estratégico: Compromiso: 27. Promover una alimentación ecológica, local, sostenible y más saludable
Órgano: DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA (32)
Programa: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL 7111
Línea de subvención: Ayudas para el apoyo a la transición hacia la producción ecológica certificada

Objetivos, acciones e indicadores			
	2021	2022	2023
Objetivo Contribuir a mejorar la competitividad del primer sector			
Acción Fomento de sistemas de producción respetuosos con el medio ambiente			
Indicadores Número de entidades beneficiarias	10		
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2021	2022	2023
	Importe €	Importe €	Importe €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agrícola
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurso/Resolución de órgano competente
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	No

5.4.2.14. Eje Estratégico: I. PROSPERIDAD. EMPLEO Y REACTIVACION ECONÓMICA

Objetivo Estratégico: Compromiso: 27. Promover una alimentación ecológica, local, sostenible y más saludable
Órgano: DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA (32)
Programa: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL 7111
Línea de subvención: Ayudas para el traslado de explotaciones ganaderas

Objetivos, acciones e indicadores			
	2021	2022	2023
Objetivo Contribuir a mejorar la competitividad del primer sector			
Acción Implementación de mejoras en las herramientas y en los procesos que permitan a las explotaciones cumplir de una forma más eficiente sus obligaciones legales y administrativas			
Indicadores Número de explotaciones beneficiarias	2		
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2021	2022	2023
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII	105.000,00		

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agrícola
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurso/Resolución de órgano competente
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	No

5.4.2.15. Eje Estratégico: I. PROSPERIDAD. EMPLEO Y REACTIVACION ECONÓMICA

Objetivo Estratégico: Compromiso: 27. Promover una alimentación ecológica, local, sostenible y más saludable
Órgano: DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA (32)
Programa: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL 7111
Línea de subvención: ayudas a explotaciones agrarias para obtención certificado Welfair en bienestar animal

Objetivos, acciones e indicadores			
	2021	2022	2023
Objetivo Contribuir a mejorar la competitividad del primer sector			
Acción Fomento de sistemas de producción respetuosos con el medio ambiente y el bienestar animal			
Indicadores Número de entidades beneficiarias	5		
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2021	2022	2023
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	250.000,00		

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agrícola
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurso/Resolución de órgano competente
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	No

5.4.2.16. Eje Estratégico: I. PROSPERIDAD. EMPLEO Y REACTIVACION ECONÓMICA

Objetivo Estratégico: Compromiso: 27. Promover una alimentación ecológica, local, sostenible y más saludable
Órgano: DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA (32)
Programa: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL 7111
Línea de subvención: Ayudas <i>minimis</i> nuevos subsectores productivos

Objetivos, acciones e indicadores			
	2021	2022	2023
Objetivo Contribuir a mejorar la competitividad del primer sector			
Acción Apoyo a implantación de nuevos subsectores			
Indicadores Número de personas beneficiarias	30		
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2021	2022	2023
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	300.000,00		

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agrícola
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurso/Resolución de órgano competente
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	No
Descripción de las mismas:	

Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias

5.4.4.23. Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA			
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias			
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA (competente por materia / Presupuestariamente en 71110)			
Línea de subvención: OCM vino - inversión			
Objetivos, acciones e indicadores			
	2021	2022	2023
Objetivo Desarrollar en la CA de Euskadi las medidas de apoyo comunitarias al sector vitivinícola (OCM) para inversiones en mejora de la transformación y comercialización.			
Acción 1. Ayudas a las inversiones en proyectos de transformación y comercialización.			
Indicadores			
Inversión inducida (en millones de euros)	20	60	60
Número de proyectos apoyados	30	15	30
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2021	2022	2023
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII			
Fondos CAPV	12.000.000€	12.000.000€	12.000.000€
Fondos UE-FEAGA			
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión			
Sector(es) a los que se dirige:	Agroalimentario		
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente		
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres	-		
Descripción de las mismas:	-		

ANEXO II

Modificaciones de fichas incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente para los años 2021, 2022 y 2023

5.2.1.5. Eje Estratégico 1: Prosperidad. El Empleo y la reactivación económica

Objetivo Estratégico: Lograr la convergencia en I+D con la media europea			
Órgano: Dirección de Tecnología e Innovación / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Transformación digital			
Programa: 5413 Tecnología			
Línea de subvención: Programa de apoyo para la adquisición de infraestructuras científico tecnológicas y equipamiento científico técnico - AZPITEK			
Objetivos, acciones e indicadores			
Objetivo: La adquisición, instalación y actualización del equipamiento científico-técnico necesario para el desarrollo de la I+D+i y la validación y demostración de sus resultados, a realizar por parte de los agentes acreditados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi como Centros Tecnológicos Multifocalizados y Centros de Investigación Cooperativa.	2021	2022	2023
Acción : Apoyo a proyectos de adquisición de infraestructuras científico tecnológicas y equipamiento científico técnico.			
Indicadores:			
Nº de proyectos aprobados	30	40	50
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2021	2022	2023
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII	5.938.631	7.000.000	10.000.000
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión			
Sectores a los que se dirige:	Centros Tecnológicos Multifocalizados y Centros de Investigación Cooperativa		
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva. Subvención no reintegrable		
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Valorar positivamente la composición paritaria de las personas investigadoras del proyecto y garantizar la presencia equilibrada de H/M en los Comités de Evaluación.		

5.3.1.1. Eje Estratégico 2: Prosperidad. El empleo y la reactivación económica

Objetivo Estratégico: Superar el 40% del PIB en la industria y servicios avanzados.
Órgano: Dirección de Industria y Transición Energética.
Programa: 7212 Desarrollo Industrial
Línea de subvención: Programa GAUZATU INDUSTRIA

Objetivos, acciones e indicadores	2021	2022	2023
Objetivo: FAVORECER EL CRECIMIENTO DE LAS EMPRESAS FACILITANDO EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN Y GARANTIZAR UNA GESTIÓN COORDINADA Y EFICIENTE DE LOS INSTRUMENTOS EXISTENTES Y DE LOS QUE SE CREEN.			
Acción: Impulso a la creación y desarrollo de pymes de base tecnológica y/o innovadoras. Programa GAUZATU INDUSTRIA.			
Indicadores			
Número de empresas apoyadas.	50	50	50
Inversión inducida (millones de euros).	75	75	75
Empleos a generar	500	500	500
Mujer	85	85	85
Hombre	415	415	415
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2021	2022	2023
	Importe € (Pago+compromiso)	Importe € (estimado)	Importe € (estimado)
Capítulo presupuestario VIII	28.000.000	28.000.000	28.000.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
<p>Sectores a los que se dirige:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pymes industriales extractivas, transformadoras, productivas y de servicios conexos ligados al producto- proceso industrial que sean consideradas de Base Tecnológica y/o Innovadora - Pymes cuya actividad principal sea la convergencia e integración de los sistemas de protección ante ciberataques para entornos IT/OT (Information Technology / Operational Technology) en empresas industriales (registradas en el catálogo de ciberseguridad del Centro Vasco de Seguridad-BCSC). - Grupos empresariales donde la empresa que presente la solicitud, disponga de una participación accionarial del 100% en el resto de empresas del grupo.
<p>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</p>	<p>Concurrencia sucesiva.</p> <p>Colaboración de dos entidades. Una, para el análisis de las solicitudes y otra, para la realización de los pagos y la obtención de los reintegros.</p> <p>Tramites:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de la empresa. 2. Resolución de Concesión. 3. Materialización de la Inversión. 4. Declaración de inversiones. 5. Inspección de la inversión. 6. Pago de la ayuda reintegrable. 7. Autoliquidación de los reintegros de la empresa
<p>Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:</p>	<p>Adecuación de los mandatos de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres a la norma subvencional, con especial atención a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inclusión lenguaje de género - Inclusión artículo 2.3 de obligado cumplimiento de los principios generales del artículo 3 y los artículos 16, 18.4 y 23 para las entidades privadas que sean beneficiarias de ayudas o subvenciones.

5.3.3.1. -. Eje Estratégico: Gestión de los Puertos y preservación del espacio rural y el litoral vasco. Un crecimiento sostenible.

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento de este sector			
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (23)			
Programa: Puertos 51510			
Línea de subvención: Subvención a la Universidad del País Vasco (UPV) para Revista de Derecho del Transporte Terrestre, Marítimo, Aéreo			
Objetivos, acciones e indicadores			
	2021	2022	2023
<p>Objetivo: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y el fomento del conocimiento de este sector.</p> <p>Acción: Elaboración, edición, publicación y distribución de revista docente y de investigación del sector marítimo.</p> <p>Indicadores Publicación de dos revistas anuales</p>	1		
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2021	2022	2023
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	12.000		
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión			
Sectores a los que se dirige:	Profesionales del Sector Marítimo		
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención Nominativa. Concesión directa // Resolución		
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Se adjuntan dos modelos de declaración responsable: - "Declaración de Compromiso con la Igualdad de Mujeres y Hombres" - "Modelo para la verificación de la ejecución de los requisitos de igualdad en la actividad subvencionada"		

5.3.3.11. Eje Estratégico: Gestión de los Puertos y preservación del espacio rural y el litoral vasco. Un crecimiento sostenible.

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento de este sector
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (23)
Programa: Puertos 51510
Línea de subvención: Subvención Asociación Vizcaína de Capitanes de la Marina Mercante: Conmemoración 500 años Juan Sebastián Elkano

Objetivos, acciones e indicadores			
	2021	2022	2023
<p>Objetivo: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y el fomento del Sector Marítimo. Actuaciones Conmemorativas de Asociaciones. Acción: Subvención a Asociaciones de personas usuarias y profesionales del sector marítimo</p> <p>Indicadores Subvención Asociación Vizcaína de Capitanes de la Marina Mercante: Conmemoración 500 años Juan Sebastián Elkano</p>	1		
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2021	2022	2023
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario IV	15.000	20.000	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sector es a los que se dirige:	Profesionales del Sector Marítimo y particulares en general
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa // Resolución
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	Se adjuntan dos modelos de declaración responsable: - "Declaración de Compromiso con la Igualdad de Mujeres y Hombres" - "Modelo para la verificación de la ejecución de los requisitos de igualdad en la actividad subvencionada"

5.4.3.1. Eje Estratégico: Empleo y reactivación económica

Objetivo Estratégico: Alcanzar una gestión sostenible de los recursos pesqueros
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: Programa de apoyo a la estructuras pesqueras, comerciales y de acuicultura

Objetivos, acciones e indicadores	2021	2022	2023
Objetivo 1: Adaptación de la flota pesquera y la gestión de su actividad orientada a su sostenibilidad social, económica y respetuosa con el medio ambiente.			
Acción 1 Política estructural y gestión de la flota pesquera orientada a la sostenibilidad.			
Indicador. Apoyo a acciones para mejora de seguridad y salud en la mar, y en tierra (n. de actuaciones)	20	20	20
Acción 2: Investigación e innovación para la competitividad de la flota pesquera.			
Indicador 1. Apoyo a comités de innovación para la transformación de la flota hacia la sostenibilidad (n. de actuaciones).	1	1	1
Indicador 2. Desarrollar I+D+i para conseguir una flota viable y competitiva con prácticas de pesca sostenibles.			
Indicador 2.1. Optimizar la eficiencia energética (n. de actuaciones).	5	5	5
Indicador 2.2. Mejorar la selectividad y reducir el impacto en el medio (n. de actuaciones).	5	5	5
Indicador 2.3. Mejorar la operatividad de la actividad (eficiencia, seguridad, calidad,...) (n. de actuaciones).	20	20	20
Indicador 3. Apoyo a acciones para mejora de seguridad y salud en la mar (n. de actuaciones).	20	20	20
Objetivo 2:Aumento de la competitividad del sector pesquero.			
Acción 3 Diseñar y realizar campañas y gestión conjunta del marketing en el sector pesquero.			

Indicador 1. Impulsar la certificación y el valor de los productos pesqueros vascos (n. de actuaciones).	3	3	3
Indicador 2. Fomento de proyectos de gestión de certificación común en los puertos (n. de proyectos).	1	1	1
Indicador 3. Apoyo al desarrollo de una marca (n. de proyectos).	1	1	1
Indicador 4. Apoyar las certificaciones/ecocertificaciones de productos pesqueros vascos (n. de certificaciones).	1	1	1
Objetivo 3: Acuicultura especializada y de calidad.			
Indicador 1. Inversiones productivas en acuicultura.	1	1	1
Indicador 2. Impulsar la generación de conocimiento técnico y tecnología avanzada en acuicultura para la diversificación de los sectores marino y rural.	1	1	1
Indicador 3. Desarrollar conocimiento y medidas para el control zoonosario y bienestar animal.	1	1	1
Indicador 4. Fomentar el desarrollo de conocimiento sobre nuevas especies para la acuicultura CAPV, sistemas y equipos de producción, y mejora alimentaria de productos de acuicultura.	1	1	1
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2021	2022	2023
	Importe € (Pago+compromiso)	Importe € (estimado)	Importe € (estimado)
Capítulo presupuestario IV o VII	14.800.000	14.800.000	14.800.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sector(es) a los que se dirige:	Sector pesquero y acuícola
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia no competitiva / Resolución de órgano competente
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención.	La mayor parte de las actuaciones incluidas en este programa de ayudas tienen como objetivo la consecución de una pesca y acuicultura

Descripción de las mismas:

sostenible y la mejora de la organización de los mercados de los productos de la pesca. El colectivo potencial beneficiario de este programa de ayudas (tripulantes, armadores de pesca, pescadores en general) se caracteriza por la presencia exclusiva masculina en lo que se denomina sector extractivo mientras que las tareas de apoyo a la actividad pesquera recaen en las mujeres.

Dentro de este ámbito, las actuaciones que refuerzan la igualdad entre mujeres y hombres van dirigidas al impulso del asociacionismo, visibilizar el papel de las mujeres que participan en la actividad pesquera, y la recogida de información desagregada por sexo (estadísticas).

Por otra parte, de acuerdo con la ley 4/2005 y el VII Plan para la igualdad de mujeres y hombres en la CAE, se introducen medidas para eliminar las desigualdades y promover la igualdad como el uso no sexista del lenguaje en convocatorias de ayuda, resolución de aprobación de ayudas y páginas web que contienen información sobre los actos de comunicación de estas ayudas; y la adecuación de las estadísticas que incluyen la variable sexo

5.4.3.5. Eje Estratégico: Empleo y reactivación económica

Objetivo Estratégico: Alcanzar una gestión sostenible de los recursos pesqueros
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: Programa de apoyo a la estructuras pesqueras, comerciales y acuícolas-Paralización temporal de actividades pesqueras

Objetivos, acciones e indicadores			
	2021	2022	2023
Objetivo 1: Adaptación de la flota pesquera y la gestión de su actividad orientada a su sostenibilidad social, económica y respetuosa con el medio ambiente.			
Acción 1 Política estructural y gestión de la flota pesquera orientada a la sostenibilidad.			
Indicador 1. Gestión, ajuste y regulación de la capacidad de la flota pesquera: Paralización temporal de unidades pesqueras (unidades pesqueras)	39	39	39
Indicador 2. Tripulantes	76	76	76
Indicador 2.1 Hombres	0	0	0
Indicador 2.2 Mujeres			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2021	2022	2023
	Importe € (Pago+compromiso)	Importe € (estimado)	Importe € (estimado)
Capítulo presupuestario IV o VII	315.000	315.000	315.000

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector pesquero
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia no competitiva/ Resolución de órgano competente

<p>Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:</p>	<p>El colectivo potencial beneficiario de este programa de ayudas (tripulantes, armadores de pesca, pescadores en general) se caracteriza por la presencia exclusiva masculina y la prácticamente nula representación de las mujeres en la pesca extractiva.</p> <p>No obstante, de acuerdo con la ley 4/2005 y el VII Plan para la igualdad de mujeres y hombres en la CAE, se introducen medidas para eliminar las desigualdades y promover la igualdad como el uso no sexista del lenguaje en convocatorias de ayuda, resolución de aprobación de ayudas y páginas web que contienen información sobre los actos de comunicación de estas ayudas; y la adecuación de las estadísticas que incluyen la variable sexo</p>
--	--

5.4.3.6. Eje Estratégico: Empleo y reactivación económica

Objetivo Estratégico: Alcanzar una gestión sostenible de los recursos pesqueros
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: Programa de becas ITSASORATU

Objetivos, acciones e indicadores			
	2021	2022	2023
Objetivo 1: Formación y capacitación			
Acción 1: Programa de becas para formación en buques de pesca			
Indicador 1. Nº de alumnas	0	1	1
Indicador 2. Nº de alumnos	16	15	15
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2021	2022	2023
	Importe € (Pago+compromiso)	Importe € (estimado)	Importe € (estimado)
Capítulo presupuestario IV o VII	105.000	107.100	109.200

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Estudiantes de enseñanzas náutico-pesqueras en centros de la CAPV.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia no competitiva / Resolución de órgano competente
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	De acuerdo con la ley 4/2005 y el VII Plan para la igualdad de mujeres y hombres en la CAE, el programa de ayudas en cuestión introduce medidas para eliminar las desigualdades y promover la desigualdad como el uso no sexista del lenguaje en convocatorias de ayuda, resolución de aprobación de ayudas y páginas web que contienen información sobre los actos de comunicación de estas ayudas; y la adecuación de las estadísticas que incluyen la variable sexo

5.5.2.15. Eje Estratégico: Transición Energética y Climática Justa

Objetivo Estratégico: Acción por el Clima y Economía Circular; Conservación del Medio Natural y Biodiversidad
Órgano: Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático
Programa: Protección del Medio Ambiente (44421)
Línea de subvención: Subvenciones a ayuntamientos que realicen acciones que promuevan el desarrollo sostenible

Objetivos, acciones e indicadores	2021	2022	2023
<p>Objetivo: Alinear la acción municipal con las prioridades ambientales establecidas en el IV Programa Marco Ambiental del País Vasco 2020, y a los planes y estrategias sectoriales emanadas del mismo.</p> <p>Acción</p> <p>Indicadores</p> <p>Número de entidades locales beneficiarias. 75</p> <p>toneladas de CO2 al año reducidas 1.000</p> <p>Kilogramos de partículas evitadas en la atmósfera 500</p> <p>Kilogramos de óxido nitroso evitado al año 1.500</p> <p>hábitats de interés mejoradas y/o restauradas (ha) 100</p> <p>Superficie Red Natura 2000 mejorada y/o restaurada (ha) 80</p> <p>Hectáreas de suelos potencialmente contaminados investigadas o recuperadas 15</p> <p>Nº proyectos economía circular 10</p> <p>Incremento de recogida selectiva en Kg residuo 4.500</p>			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública	2021	2022	2023
	Importe €	Importe €	Importe €
Capítulo presupuestario VII	3.140.000 €	3.140.000 €	3.140.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Ayuntamientos, Mancomunidades, otras Entidades Locales, Organismos Autónomos Locales, Agencias de Desarrollo Local y Sociedades Mercantiles Locales de la CAPV
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Procedimiento de concurrencia competitiva (líneas de suelos contaminados, cambio climático, patrimonio natural y economía circular) y procedimiento de concurrencia no competitiva (línea de educación para la sostenibilidad) / Orden de convocatoria anual
Existencia de actuaciones que refuercen la igualdad de mujeres y hombres en la subvención. Descripción de las mismas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orden de lanzamiento de la convocatoria de ayudas. <ol style="list-style-type: none"> a. Uso de lenguaje inclusivo 2. Composición del tribunal <ol style="list-style-type: none"> a. Cumplimiento del art. 3. 7 respecto a la representación equilibrada en los ámbitos de toma de decisiones 3. Acta de la Comisión de Valoración <ol style="list-style-type: none"> a. Recoger y elaborar los datos solicitados en los impresos relativos a igualdad 4. Resolución la relación de personas y/o entidades beneficiarias. <ol style="list-style-type: none"> a. Uso de lenguaje inclusivo